NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-08-29 11:55:53

Solicitud: **20251640024563**

Dependencia: **AGENCIA, CREACIÓN Y DISEÑO**

Coordinador área solicitante: **EDWIN ALEXANDER RIVERA FERNANDEZ**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. **Objeto del contrato**

ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO - BACKINGS

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
	ITEM No. 1 – BACKING LOGOS JEP Backing publicitario tamaño 3 metros de ancho X 2 metros de alto, sistema en aluminio, riel superior e inferior tipo fuelle, tres varillas de tensado, tres soportes. Empaque tula en tela, uso interior. Impresión sobre banner mate de 13 onzas en 1440 dpi a full color. Entrega en un solo punto en la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	10	$ 750.000	$7.500.000

**** Cuando aplique***

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

La Imprenta Nacional de Colombia suscribió el Contrato Interadministrativo JEP-1232-2025, con LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO DE EDICION E IMPRESION DE DOCUMENTOS GRAFICA"*. En desarrollo del citado contrato la INC expidió la cotización No. 13687 – 1, la cual fue aprobada por Laura Juliana Jara Flórez, y dado que la INC no desarrolla en sus

instalaciones el bien requerido, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita cumplir con el requerimiento en los tiempos y características aprobadas.

La definición del presupuesto se realizó tomando como referencia el segundo valor más económico del estudio de mercado adelantado por el área de adquisiciones, en el cual participaron las firmas SEÑALES LÓGICAS, ELITE GRUPO y 5P MARKETING S.A.S. Esto se debió a que el proveedor 5P MARKETING, quien había presentado la propuesta más económica, desistió del proceso al no poder mantener el valor inicialmente cotizado.

Finalmente se anota que el contrato No. JEP-1232-2025 tiene un saldo a la fecha de $ 149,568,720 por lo cual es procedente hacer la contratación con un tercero.

3.1. **Procesos para adquisición de** productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	312756		
N° Cotización	13687 – 1		
No. Contrato Cliente	JEP-1232-2025	Saldo del contrato a la fecha	$ 149,568,720

3.2. Procesos de apoyo

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	Diez (10) días calendario a partir de envío y aprobación de muestra física	Plazo de reposición (sólo para bienes):	Dos (02) días calendario, a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor de contrato.
Garantía:	Seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto.		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1. Plazo de ejecución

UN (01) MES

5. Requisitos técnicos

OBLIGACIONES POR PARTE DEL OFERENTE: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Empresa.

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2 (Descripción del bien o servicio) del presente requerimiento.
2. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3. Cumplir con los requisitos evaluables sujetos de verificación.
4. El contratista se compromete a entregar los elementos estipulados en el objeto del contrato debidamente empacados, en óptimas condiciones de calidad y conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
5. Entrega de la muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a un (01) día calendario, una vez sea suministrado el archivo PDF por parte del supervisor de la INC.
6. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC sobre la muestra física entregada.
7. El proveedor deberá generar y remitir, al momento de la entrega o cuando la Imprenta Nacional de Colombia lo solicite, los documentos que acrediten la entrega y el estado de los bienes adquiridos, con el fin de verificar su conformidad. Estos documentos deberán enviarse a las direcciones de correo electrónico que se acuerden con el supervisor del contrato.
8. Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
9. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo valor de la certificación sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación debe contener:

1. Objeto del contrato
2. Fecha de expedición
3. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
4. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
5. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
6. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
7. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente y cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

Nota: La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

6.1. Descripción de calificación (si se requiere): **N/A**

Describa el método y criterio del sistema de calificación

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

1. El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:

 - ✓ Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.
 - ✓ Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
 - ✓ Los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso de Impresión NO contienen selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberan aminas.
 - ✓ Las tintas utilizadas solo contienen una cantidad mínima de compuestos orgánicos volátiles (COV).
 - ✓ Las materias primas son renovables y de origen orgánico y no contienen compuestos de Níquel.

8. Valor y forma de pago

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, M/CTE. IVA INCLUIDO	**$ 8.925.000**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2. Forma de pago.

Forma de Pago, La Imprenta Nacional de Colombia realizará al proveedor un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato de la INC; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria, y el visto bueno por parte del cliente.

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Luis Alberto Rodriguez Torres – Radicado No. 20251790012673

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

 En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 3%

10. **Evaluador técnico**

JOSE JAVIER GOMEZ

11. **Supervisor y/o interventor del contrato**

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

JAIME ORLANDO CORREDOR

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. **Observaciones especiales del requerimiento:**

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación directa, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 30 – Causales que dan lugar a la celebración de este tipo de contratación, de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023 - Manual de Contratación de la INC, que indica, "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a cien (100) SMLMV".

Firmado digitalmente por Edwin Rivera
Fecha: 2025.09.12 08:23:03 -05'00'

EDWIN ALEXANDER RIVERA FERNANDEZ
Coordinador Grupo Agencia, Creación y Diseño

Maria Eugenia Tovar Rojas
Firmado digitalmente por Maria Eugenia Tovar Rojas
Fecha: 2025.09.12 15:07:26 -05'00'

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera
Ordenadora del gasto

Elaborado por: Sandy Julieth Camacho Mata
Requerimiento No. 20251640024563 - ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO - BACKINGS